

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Se deberá proceder a la corrección de la información referida en la página de la titulación con respecto a la denominación correcta, a la estancia internacional, a las infraestructuras y al lugar donde se imparte ajustándolo a lo verificado por ANECA.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a mejorar la información sobre número de plazas ofertadas, normas de permanencia, claustro de profesores, centros donde se realizarán las prácticas, reconocimiento y transferencia de créditos, así como mejorar la accesibilidad al CSIGC y al sistema de quejas y reclamaciones una vez modificadas sus estructuras.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Corrección de la representación de su SIGC y de los cálculos correctos de indicadores y su análisis.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de su sistema de quejas y reclamaciones y al control de calidad de las prácticas externas.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Existen divergencias respecto a la denominación del título, en la página web aparece como "Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA – Oficial (Madrid - California)" mientras que en la memoria de verificación aparece como Máster Universitario en Dirección de Empresas.	Advertencias
Es preciso que la Universidad aclare su vinculación jurídica con el centro IEDE .El título verificado se hace conforme a las infraestructuras de la entonces denominada Facultad de Economía, Derecho y Empresariales	Advertencias
No existe información sobre las infraestructuras que IEDE pone a disposición de los estudiantes	Advertencias
Es confusa la siguiente información proporcionada sobre " <i>El estudiante, al finalizar el curso, recibirá el título de Máster Universitario en Dirección de Empresas Administración de Empresas - MBA por la Universidad Europea de Madrid y reconocido por IEDE Business School, institución de dilatada experiencia en la formación de directivos y emprendedores</i> ".	Advertencias
Unificar en todas las páginas la denominación del master para evitar confusiones.	Recomendaciones
La página web del título no informa sobre el número de plazas ofertadas	Advertencias
Es recomendable que en la página web se incluya información sobre el calendario de implantación	Recomendaciones
No existe información sobre el número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse en función de que haya optado por la matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial	Advertencias
Las normas de permanencia no son accesibles desde la página web del título	Advertencias
Las normas sobre transferencia y reconocimiento de créditos no son accesibles desde la página web del título.	Advertencias
La información proporcionada sobre las diferentes modalidades de impartición es muy confusa. Se recomienda mejorar la información	Recomendaciones
Dado que el título se imparte en la modalidad presencial, semipresencial y A distancia, es necesario que las guías docentes recojan estas peculiaridades, especialmente en el apartado referido a los criterios de evaluación	Recomendaciones
En las guías docentes es conveniente clarificar la duración y la ubicación temporal de los módulos, especialmente en el 7 y 8, al darse la posibilidad de cursarse con carácter optativo en la universidad de Irvine California (USA)	Recomendaciones
Es necesario que se complete la información referida al claustro de profesores que imparte docencia en el máster tanto en España como en California, además de indicar el porcentaje de doctores participantes	Advertencias
Es preciso que se aporte información sobre los centros donde se podrán realizar las prácticas	Advertencias
El preciso mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones desde la página Web del título	Advertencias
Sería recomendable que apareciesen datos sobre la inserción laboral de los egresados	Recomendaciones

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
En la composición del SIGC aportado no aparece la representatividad necesaria de todos los colectivos de interés	Advertencias
No existe una descripción de las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. Para futuros procesos de evaluación debería aportarse información sobre los acuerdos adoptados en cada una de las reuniones.	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se debe hacer un análisis de los indicadores	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
El título realiza una completa descripción de los mecanismos de coordinación docente adoptados, para futuros informes se recomienda que se incluya en el informe aquellos elementos esenciales que hayan sido objeto de tratamiento en este ámbito de modo que se pueda emitir un juicio crítico sobre la idoneidad del sistema adoptado	Recomendaciones
La Universidad contempla dentro de su SIGC institucional una total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente: - Entrevistas periódicas con los estudiantes. - Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras) - Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones. - Controles externos y auditorías por terceras partes independientes. - Indicadores de rendimiento académico. Aunque solo se aportan datos del curso 2009/2010, en el anexo se contemplan los datos correspondientes a la satisfacción global del estudiante con la titulación, con el profesorado y tutores y con la formación recibida. Para este colectivo es recomendable que, para futuros informes, el responsable académico incorpore al informe un análisis evolutivo y valorativo de los resultados obtenidos, así como el grado de participación del colectivo en las encuestas. Es también deseable la aportación de información más desagregada referida a aquellos ítems mejor y peor valorados. En el caso de los profesores no se incorporan datos en el anexo. De cara a futuros informes será necesario que la universidad despliegue todo el sistema comprometido en la memoria de verificación.	Recomendaciones
En lo tocante a las prácticas externas, si bien el título describe las medidas previstas para su adjudicación y seguimiento, no se aportan datos si bien el informe hace referencia a que está previsto desplegar elementos de control de calidad de las mismas	Advertencias
En lo que se refiere a la satisfacción de colectivos y para el caso de los estudiantes, el título informa de los puntos débiles detectados a través de los mecanismos de control implementados. Para futuros informes es necesario que se incorpore el dato de participación del colectivo. Para el resto de colectivos participantes se recomienda a la Universidad que implemente la encuesta " great place to work".	Recomendaciones

En cuanto al sistema de quejas y reclamaciones el sistema adoptado por la Universidad y articulado a través del Defensor Universitario que obtienen datos globales sobre los másteres a nivel de universidad se manifiesta claramente insuficiente, debiendo implementarse los sistemas adicionales apuntados en el informe de cara a la obtención de datos a nivel título.	Advertencias
---	--------------

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
En el caso de las normas de de permanencia, las recomendaciones se han seguido parcialmente, ya que no están accesibles directamente a través de la página Web del título	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
El título describe algunas de las debilidades detectadas a través de los mecanismos de control que tienen arbitrados, de cara a futuros informes es necesario que se señalen con claridad qué actuaciones y sobre quién recaen las responsabilidades de acometerlas, así como el establecimiento de un plan de seguimiento de dichas acciones de mejora como forma de control de que no existen desviaciones respecto de los objetivos previamente establecidos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**